

# CARTELERIA DE SEGURIDAD



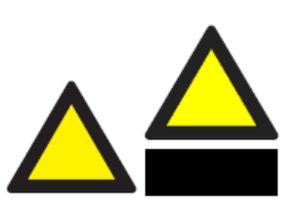
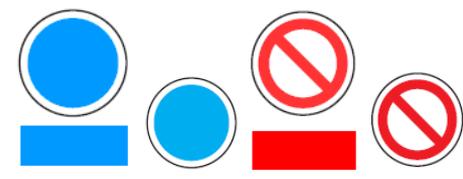
La señalización de seguridad y salud en el trabajo deberá utilizarse siempre que el análisis de los riesgos existentes, de las situaciones de emergencia previsible y de las medidas preventivas adoptadas, ponga de manifiesto la necesidad de:

- Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- Orientar o guiar los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

La elección del tipo de señal, número y su emplazamiento o dispositivos de señalización a utilizar en cada caso se realizará de forma que la señalización resulte lo más eficaz posible, teniendo en cuenta:

- Las características de la señal.
- Los riesgos, elementos o circunstancias que hayan de señalizarse.
- La extensión de la zona a cubrir.
- El número de trabajadores afectados.

Se recomienda usar el tamaño de la señal en función de los metros de visualización y del tipo de ella:

Señales de Seguridad y Protección Laboral	Medidas del pictograma (mm)	Distancia de observación (mts)
	210x210	6,18
	297x210	6,18
	300x300	8,74
	400x300	8,74
	400x400	15,54
	600x400	15,54
	210x210	8,80
	297x210	8,80
	300x300	12,40
	400x300	12,40
	400x400	22,04
	600x400	22,04

El material en el que están fabricadas estas señales es PE blanco de 1mm, vinilo adhesivo o aluminio de 0,8mm con serigrafía o impresión digital. Referencias en el catálogo.